

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Rosario de la Frontera, 21 de junio de 2019

EXPTE N° 1533/2019

RES-SRMRF N° 029/19

VISTO

Las presentes actuaciones, y la Res SRMRF N° 029 /2019 mediante la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rosario de la Frontera y La Universidad Nacional de Salta en el que la Municipalidad se compromete a realizar la Obra N° 189 - Anexo Aulas Complementarias Asiento Rosario de la Frontera Res. R N°1288/17 de la Sede Regional Sur Metan – Rosario de la Frontera.

Que habiéndose concluido la Obra a que hace referencia la Resolución R- 1288/17 a Fs. 1 se solicita ejecución física del acto de inauguración de la misma el día 26 de junio de 2019, incluyendo ágape para 60 personas;

El acta de apertura de ofertas (Fojas 15), realizada y conformada por la Abog. María Bettina Saade Tobías Responsable de Dirección Académica y la Cra. María Rosaura Luna Auxiliar Administrativo;

Υ

CONSIDERANDO

Que a Fs. 16 La Directora autoriza a contratar el Servicio de Catering Primor del Sr. Ricardo Hugo Balceda como único oferente;

Que se cuentan con los fondos en el ítem gastos de funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para la ejecución;

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

The state of the s

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el Servicio de Catering para el acto de inauguración de la Obra N° 189 - Anexo Aulas Complementarias Asiento Rosario de la Frontera Res. R N°1288/17 de la Sede Regional Sur Metan – Rosario de la Frontera, al Sr. Ricardo Hugo Balceda.

ARTÍCULO 2º: Tener por imputado el gasto que demande la ejecución del servicio dispuesto en el artículo precedente, por un total de \$19.200,00 (pesos diecinueve mil doscientos), a los fondos para gastos de funcionamiento asignados a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese con copia al Sr. Rector, a Secretaría Administrativa y al Sr. Ricardo Balceda.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - RY DE LA FRONTERA